

ACTA N°327
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 24 de noviembre de 2025, siendo las 13:04 horas, de manera presencial, se da inicio a Sesión ordinaria N°327 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; de doña Patricia Reyes Olmedo en representación de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; de don Jaime Vera Vega en representación de don José Luis Guerrero Becar, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; doña Daniela Poblete Fernández , abogada del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también don Gastón Gauché Strange, director general; doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, Contralora Interna, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; y doña Ignacia Navarro Gibert abogada de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

La Presidenta del Consejo Directivo informa que, durante la mañana, recibió un escrito de reconsideración presentado por el funcionario receptor del Centro de Viña del Mar, don Roberto Salinas, en el marco de la investigación sumaria que se instruye en su contra. Señala que dicho escrito será ingresado por Oficina de Partes para los efectos de su tramitación formal, y posteriormente remitido vía correo electrónico a todos los consejeros y consejeras, a fin de que sea conocido y tratado en una sesión extraordinaria convocada especialmente para tal efecto.

1. Reporte de nuevas denuncias administrativas y acciones judiciales contra CAJVAL.

El Director General informa al Consejo Directivo que, durante el presente período, no existen nuevas acciones judiciales que comunicar. Además, señala que en la causa Rol C-1222-2025, sobre indemnización de perjuicios, caratulada "Porperello con Wilkendorf", se acogió la excepción dilatoria de ineptitud del libelo, razón por la cual la presidenta del Consejo debiese recibir la notificación de la demanda en el momento procesal correspondiente.

Luego, se da cuenta de las siguientes denuncias administrativas:

- a) Se informa al Consejo Directivo que la Contraloría Regional de Valparaíso remitió a esta Corporación el Oficio N° E197950/2025, mediante el cual se requiere informe respecto de una denuncia presentada en contra de don _____, _____ del _____ Asistencia Jurídica de _____, dependiente de esta Corporación, relativa al patrocinio asumido en una causa de familia durante el año 2025. La presentación solicita

que la Corporación analice la eventual procedencia del patrocinio otorgado, a la luz del cumplimiento de los requisitos socioeconómicos, de la normativa legal aplicable y de las directrices internas vigentes de la Corporación. El asunto se encuentra en etapa de análisis por parte de la Dirección Regional de Valparaíso.

- b) La Contraloría Regional de Valparaíso remitió a esta Corporación el Oficio N° E193085/2025, mediante el cual informa la existencia de una denuncia bajo reserva de identidad relacionada con el funcionamiento del sistema biométrico de control de asistencia de CAJVAL. La presentación señala eventuales fallas en el registro presencial y móvil, descuentos indebidos de feriado legal y presuntas diferencias en la acumulación de días de vacaciones entre funcionarios. Asimismo, se alude a una eventual filtración de información del sistema de asistencia que habría generado situaciones de hostigamiento laboral. La Contraloría indica que, atendida la reserva de identidad del denunciante, no es posible requerir antecedentes adicionales ni emitir pronunciamiento respecto de su situación particular.

En atención a lo anterior, el Consejo Directivo estima pertinente que se realice una revisión específica de aquellas dependencias o centros en los que más de un funcionario o funcionaria registre un saldo de feriado acumulado superior a 50 días, con el objeto de prevenir eventuales irregularidades y evitar situaciones que puedan dar origen a reclamos administrativos o denuncias futuras.

A las 13:23 horas ingresa a la sesión el consejero Sr. Ricardo Saavedra Alvarado.

2.- Permiso sin goce de remuneraciones

El director general informa que se ha recepcionado solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de la funcionaria [REDACTED], asistente social del Centro de Atención Jurídico Social de Villa Alemana. La funcionaria solicita un permiso sin goce de remuneraciones por el período de un año, a contar del 1 de enero de 2026, fundamentando su petición en la necesidad de atender una situación de salud compleja de [REDACTED]. La funcionaria señala contar con el respaldo de su jefatura y destaca su trayectoria de 26 años en la Corporación, así como su interés en continuar desarrollándose profesionalmente mediante estudios de postgrado. Finalmente, solicita que la institución evalúe favorablemente el permiso por el período indicado, al ser indispensable para abordar la situación de salud y bienestar de su hijo.

El Consejo Directivo, tras revisar la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la funcionaria, consulta si existen en poder de la Institución antecedentes médicos o informes profesionales que respalden la situación de [REDACTED] de la funcionaria, teniendo presente que en ocasiones anteriores se han otorgado permisos fundados en elementos clínicos debidamente acreditados.

Atendido que no se acompañan antecedentes médicos ni documentación de respaldo que permita fundamentar la petición, y considerando la necesidad de motivar adecuadamente el acto administrativo que resuelva la solicitud, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1: El Consejo Directivo instruye al Director General para solicitar a la funcionaria la presentación de antecedentes adicionales que permitan justificar y acreditar las

circunstancias que fundamentan la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, con el objeto de contar con información suficiente para adoptar una decisión fundada al respecto.

3.- Reporte estado de Investigaciones Sumarias

El Director General expone al Consejo Directivo un resumen del estado de las investigaciones sumarias que han presentado avances desde la última sesión:

a) Investigación sumaria PMA Coquimbo (asistentes sociales):

Se informa que se dictó resolución de sobreseimiento. El fiscal a cargo advierte la existencia de un clima laboral complejo dentro de la tripleta, fenómeno que se ha observado de manera reiterada en unidades del PMA a nivel nacional.

b) Investigaciones por denuncias de Contraloría (funcionarias acusadas de realizar actividades particulares en jornada laboral):

Se comunica que se designó como fiscal instructor al abogado jefe de Segunda Instancia de Valparaíso, respecto de las investigaciones iniciadas contra dos funcionarias denunciadas ante la Contraloría General de la República por realizar actividades en redes sociales, docencia u otras labores particulares durante su jornada laboral.

c) Investigación en contra de abogado de la región de Coquimbo:

Se informa que se designó como fiscal al abogado jefe de Villa Alemana. Los hechos investigados dicen relación con el pago de remuneraciones correspondientes a un número de horas superior al efectivamente trabajado.

d) Investigación en contra de funcionario NAD:

Se informa que se designó como fiscal al abogado jefe de Quintero, en el marco de la investigación sumaria iniciada por omisión reiterada de marcaciones en el sistema de control de asistencia, la presentación de justificaciones consideradas insuficientes y extravió de teléfono celular en el extranjero.

ACUERDO N°2: El Consejo Directivo solicita al Director General que se entregue una planilla Excel que contenga información de la fecha de inicio de cada investigación, fiscal a cargo, etapa en la que se encuentra y breve descripción de los hechos.

4.- Varios

1.- Fijación de fechas próximas sesiones ordinarias y extraordinaria.

La Presidenta del Consejo Directivo solicita a las y los consejeros informar su disponibilidad para participar en la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, considerando que en dicho período algunos integrantes podrían encontrarse haciendo uso de feriado legal u otras actividades institucionales o personales. Evaluadas las disponibilidades expuestas, la sesión ordinaria de diciembre se mantiene para el día 29 de diciembre de 2025.

Asimismo, la presidenta indica la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria con el objeto de conocer y resolver el recurso presentado por el ~~...y la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la funcionaria ...~~ y asistente social del Centro de Atención Jurídico Social de Villa Alemana.

Consultados a las y los señores consejeros respecto de su disponibilidad, se acuerda fijar la sesión para el día 2 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.

2. Información sobre la Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

El Director General informa al Consejo que la Ley N°21.780 que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas fue publicada en el Diario Oficial el día 13 de noviembre de 2025 y que esta Corporación ha recibido un requerimiento formal relacionado con el proceso de traspaso al nuevo servicio.

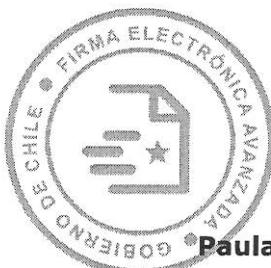
Asimismo, señala que, conforme a lo indicado por la autoridad central, a comienzos del mes de diciembre debiese efectuarse el nombramiento del director Implementador, quien estará a cargo del proceso de instalación del nuevo Servicio.

3.- Información presupuestaria y programación de sesión para aprobación del presupuesto 2026

El Director General informa que el presupuesto institucional de CAJVAL debiese ser recepcionado durante los primeros días de enero, tras lo cual será elaborado el documento consolidado que debe ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

En virtud de lo anterior, el director general propone convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo para el día 15 de enero de 2026, con el objeto de aprobar el presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

Siendo las 14:53 se levanta la sesión.



Firmado por:
Paula Andrea Gutiérrez Huenchuleo
SEREMI05
Fecha: 12-01-2026 15:10 CLT
Seremi de Justicia y Derechos Humanos Valparaíso

Paula Gutiérrez Huenchuleo

Presidenta

Powered by



Firma electrónica avanzada
JAIME ANDRES VERA VEGA
2026.01.12 13:48:32 -0300

Jaime Vera Vega

Consejero (R)

MICHAEL
WILKENDORF
SIMPFENDORFER
Michael Wilkendorf Simpfendorfer

Consejero

Firmado
digitalmente por
Ricardo Enrique
Saavedra
Alvarado
Fecha: 2026.01.12
14:43:02 -03'00'

Ricardo Saavedra Alvarado

Consejero

Powered by

Firma electrónica avanzada
DANIELA FERNANDA
POBLETE FERNANDEZ
2026.01.02 12:47:28 -0300

Daniela Poblete Fernández
Consejera



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MJXHTV-990>